



## CERTIFICADO DE GARANTÍA

VAT&C TECHNOLOGY & COMMUNICATION, C.A. (desde ahora "VAT&C"), sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y el Estado Miranda, en fecha diecinueve (19) de marzo de 2010, bajo el N° 14, Tomo 45-A de los libros de comercios llevados por ese registro, e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-29882329-1, garantiza al **Ciente** las deficiencias por fallas o desperfectos de fabricación y funcionamiento total o parcialmente de los equipos descritos en la factura comercial por un tiempo de un (1) año contado a partir de la emisión de la factura comercial del equipo.

### CONDICIONES

#### Formalidades para hacer valer la garantía:

1. El **Ciente** debe presentar original de la factura comercial, el certificado de garantía sellado, el equipo y todos sus accesorios, incluyendo cajas.
2. VAT&C realizará la recepción del equipo entregando por **Ciente**, y levantará un acta de recepción, que deje constancia sobre las condiciones de entrega.
3. VAT&C se reserva la posibilidad de realizar el diagnóstico de forma gratuita sobre las debilidades de los equipos, sin intervención de terceros, para finalmente emitir un Informe Diagnóstico.
4. El Informe Diagnóstico determinará si las debilidades de funcionamiento son originadas por fallas o defectos de fabricación, y en consecuencia la procedencia de la garantía. En caso contrario VAT&C informará al **Ciente** la posibilidad de realizar el Servicio Técnico (Correctivos - Adicionales), los precios, y tiempos de reparación y entrega.

#### Plazos sobre las reparaciones y reposición del equipo según la garantía:

1. VAT&C dará cumplimiento al servicio técnico correctivo o la reposición del equipo requerido por el **Ciente** a razón de la garantía, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la notificación del Informe Diagnóstico, siempre tomando en cuenta los plazos contingentes.

##### **Plazos contingentes:**

- 1.1. Las reparaciones menores objeto de garantía, afectadas por falta de recursos, serán realizadas en un período máximo de un (1) mes.
- 1.2. Las reparaciones que requieran artefactos, partes, y repuestos proveídos por terceros, afectadas por falta de recursos, serán realizadas en un período máximo de tres (3) meses, o hasta que se encuentren disponibles los artefactos, partes y repuestos necesarios.
- 1.3. En caso de que no sea posible la reparación del equipo, la reposición de este, estará sujeta a la disponibilidad y reposición del inventario, y según las políticas comerciales y de garantía del fabricante, y de VAT&C.
- 1.4. Los plazos necesarios por los procesadores de pago y las instituciones bancarias con la finalidad de la conectividad y configuración de los equipos para su óptimo funcionamiento.
- 1.5. Los plazos derivados de hechos fortuitos, de fuerza mayor, hechos del príncipe, estados de excepción tales como: alarma, emergencia, conmoción interna o externa, así como los plazos resultantes de la intervención del **Ciente** cuando se requiera su actuación.

#### Condiciones de procedencia de la garantía

1. El requerimiento para hacer valer la garantía debe realizarse dentro del año (1) contado a partir de la emisión de la factura comercial.
2. El requerimiento realizado debe ser emitido por el titular del equipo, o su representante, la garantía bajo ninguna forma puede ser transferida.
3. Los gastos de transporte, de instalación del equipo cualquiera que sea su fuente están a cargo y bajo la responsabilidad del **Ciente**.
4. Los gastos asociados a la reconexión al Procesador de Pago son de cargo exclusivo del **Ciente**.
5. No están incluidos en la garantía: baterías, accesorios, cargadores, conectores, pin de carga, cables, transformadores o partes plásticas o cosméticas, ni cualquier material fungible.
6. No están incluidos en la garantía las deficiencias del bajo brillo de la pantalla relacionado al envejecimiento, exposición al sol u otra condición de exposición no adecuada.
7. No están incluidos el desgaste común, oxidación, corrosión, sulfatación de baterías, exposición al calor, frío excesivo, brisa marina, exposición a humedad, ni aquellos daños derivados del uso del dispositivo.
8. VAT&C no se hace responsable en la aplicación de la garantía por la pérdida o eliminación de cualquier información almacenada en la memoria de los equipos.
9. La Sim Card es propiedad de VAT&C de conformidad con el "Contrato de Servicios POS Venta de Puntos de Ventas", un bien instrumento para la prestación del servicio de telefonía, en consecuencia no está sujeta al régimen de garantía previsto en este Certificado, y su activación, configuración, cambio y/o reposición se llevara a cabo en atención a las disposiciones previstas en el mencionado contrato.

#### Condiciones de No Procedencia de la Garantía

1. El no cumplimiento formalidades para hacer valer la garantía.
2. Por expiración del tiempo de vigencia de la garantía.
3. Cuando el Certificado de Garantía haya sido alterado por el **Ciente**.
4. Por daños que resulten de hechos externos como: incendio, agua, golpes, casos fortuitos, de fuerza mayor, o daños causados por la naturaleza como terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas, entre otros, o de otras fuentes como vandalismo, desórdenes públicos o como consecuencias de estos, y/o cualquier otro hecho externo imputable o no al **Ciente**.
5. Por deficiencias que se generen por irregularidades, interrupciones o fluctuaciones anómalas del servicio de energía eléctrica, y por instalaciones eléctricas defectuosas.
6. Cuando exista evidencia de intervención, reparación o modificación por personas o talleres no autorizados por VAT&C, o cualquier otro alteración o adaptación de sus especificaciones o diseño original, incluido tanto piezas como accesorios.
7. Cuando el equipo preste alteraciones ocasionadas por la presencia productos, software, programas o componentes lógicos distintos a los aprobados por VAT&C.
8. Cuando los seriales del equipo se encuentren alterados, removidos y/o ilegibles parcial o totalmente.
9. Cuando el equipo presente daños causados por embarques o transporte inadecuado.
10. En caso de incumplimiento de las normas establecidas en el "Guía de Uso para Puntos de Venta", y cualquier otro manual e instructivo relacionado al uso, ensamblaje, funcionamiento, servicios y modo de empleo del equipo.
11. En caso de desperfecto o deterioros causados por el uso provocado u ocasionado por el **Ciente**.
12. En caso de incumplimiento de las disposiciones previstas en el documento "Contrato de Servicios POS Venta de Puntos de Ventas", suscrito por el **Ciente** y VAT&C.

#### Aplicación de la garantía

La presente garantía por fallas o desperfectos de fabricación y funcionamiento total o parcialmente de los equipos es aplicable a los Puntos de Ventas (*Point of Sales - POS*) fabricados, distribuidos o comercializados por VAT&C, así como a cualquier otro equipo fabricado, distribuido o comercializado, en cuanto le sea aplicable. Las soluciones móviles (*ITOS*) y equipos móviles (*Smart Phone*), tendrán una garantía por un tiempo de seis (6) meses contados a partir de la emisión de la factura comercial del equipo. VAT&C en el marco de relaciones jurídicas de alianza comercial, asociaciones, entre otras; podrá otorgar un tratamiento distinto a las condiciones previstas en este Certificado. Se exceptúa de la aplicación de esta garantía cualquier servicio prestado por VAT&C.

Los siguientes equipos: \_\_\_\_\_ tendrán una garantía por un tiempo de ( \_\_\_\_\_ ), contado a partir de la emisión de la factura comercial, en las condiciones generales previstas en este Certificado.

#### Operatividad de las oficinas

1. La garantía se hará efectiva en las oficinas de VAT&C, previa comunicación telefónica a través de los siguientes números: (+58) 212.310.7800 / 7811 / 7822. **Oficinas** VAT&C Av. Ernesto Blohm y La Estancia, Edificio Centro Banaven (Cubo Negro) Torre A, Piso 5, Oficina A-51, Urbanización Chuao, Caracas, Estado Miranda 1060, en el horario comprendido entre las 8:30 a 12:00 am y 1:30 a 4:30 pm.

#### Acuerdos sobre la Garantía: El **Ciente** y VAT&C acuerdan que:

**Primero:** Las condiciones y procedencia de la garantía de los equipos están reguladas exclusivamente en este Certificado, cualquier otra mención adicional de forma oral o escrita no prevista en él, es totalmente nula, y sin efecto alguno.

**Segundo:** La presente garantía convencional sobre buen funcionamiento por fallas o desperfectos de fabricación de los equipos constituye el desarrollo de las disposiciones de protección al consumidor previsto en el ordenamiento jurídico venezolano, y a su vez implica una sustitución al régimen previsto en el Código Civil Venezolano sobre el saneamiento por vicios ocultos.

**Tercero:** El **Ciente** renuncia expresamente al ejercicio de la acción redhibitoria y estimatoria, o cualquier otra similar o que haga sus veces, y acuerda el sometimiento pleno a las condiciones sobre garantía previstas en este Certificado sobre el buen funcionamiento de los equipos.

**Cuarto:** VAT&C no se hace responsable por los daños y perjuicios directos o indirectos surgidos con ocasión a las fallas o desperfectos de fabricación y funcionamiento de los equipos, y únicamente reconoce la reparación o reposición de los equipos de conformidad con las condiciones de este Certificado.

**Quinto:** VAT&C no será responsable frente al **Ciente** por incumplimiento o mora en el cumplimiento de la garantía a razón de las siguientes causas: (i) Por causa mayor, caso fortuito o hecho del príncipe, (ii) Por hechos imputables al **Ciente**, (iii) Por hechos imputables a la actuación del fabricante, las instituciones bancarias, los procesadores de pagos, (iv) Por situaciones de excepción en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela tales como: alarma, emergencia, conmoción interna o externa y por cualquier otro hecho cuya causa no sea imputable a VAT&C, cuyos casos no dan lugar a indemnización de ningún tipo.

En Caracas, ( \_\_\_\_\_ ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 202

#### **Por VAT&C:**

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

#### **Por el cliente:**

Nombre y apellido del Representante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_